

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36409 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia.

1. Que en el procedimiento concursal número 462/2012, con N.I.G. 37274 42 1 2012 0008330, por Auto de 2 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Gestores de Proyectos Multimedia, S.L., con C.I.F. número B-37309853, y con domicilio social y centro de intereses principales en calle Lagunas de Villafáfila número 90, Polígono Industrial El Montalvo II, en Salamanca.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

4. El administrador concursal designado es el abogado don Gerardo Bueno Salinero, con domicilio postal en calle San Justo, número 6 1.º puerta 6, código postal 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica concurso462.12@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069600-1